



ASOFRUCAFE TIBACUY

NIT: 900574728-0

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y CAFÉ DE TIBACUY

Tibacuy Cundinamarca, marzo 15 de 2025.

Señores

Asamblea General

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y CAFÉ DEL MUNICIPIO DE TIBACUY "ASOFRUCAFE TIBACUY".

Nosotros FANNY MURCIA JIMENEZ como Representante Legal y MARIA LUISA ABRIL RIAÑO, en calidad de contador general de ASOFRUCAFE TIBACUY.

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estados de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de Diciembre de 2024, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, del CTCP, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo dos, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los Estados Financieros.

Además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en la irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o delincuencia común que operan en el país.
 2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de

TIBACUY (Cund) VEREDA LA GLORIA, HUERTO LAS DELICIAS
asofrucafe@gmail.com Teléfono 3118521524



ASOFRUCAFE TIBACUY

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y CAFÉ DE TIBACUY

- actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que esta designe.
3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean reveladas en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de diciembre 31 de 2023. Las propiedades planta y equipos han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
 - d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
 - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
 - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.
 - g. No se ha dado manejo de recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
 - h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago y prestaciones de la Retención, Declaración de Renta y Matricula Mercantil, de acuerdo con las normas vigentes.
 - i. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y a la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes



ASOFRUCAFE TIBACUY

o revelaciones en los estados financieros y en las notas.



ASOFRUCAFE TIBACUY

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y CAFÉ DE TIBACUY

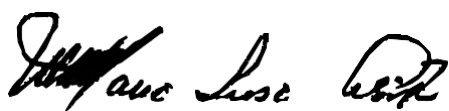
- j. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- k. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (Legalidad del Software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de julio 27 de 2.000.

Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos, los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Tibacuy Cundinamarca a los 15 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,


FANNY MURCIA JIMENEZ
Representante Legal


MARIA LUISA ABRIL RIAÑO
Contadora General
Tarjeta Profesional No 7219-T